



URSEC  
Unidad Reguladora  
de Servicios de  
Comunicaciones

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES**  
**Form. 2007/2/1122**

Montevideo, 26 de julio de 2007.-

**RESOLUCION 251 ACTA 024**

**VISTO:** la solicitud presentada por la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES), para que se le autorice a introducir modificaciones en la conformación de sus sistemas de radiocomunicaciones.

**RESULTANDO: I)** que por Resolución del Departamento Frecuencias Radioeléctricas de esta Unidad Reguladora N° 574/DFR/2003 de 12 de noviembre de 2003, se le autorizó la instalación y operación de estaciones costeras restringidas en el ámbito de la correspondencia pública, destinadas a participar a requerimiento de la autoridad competente, en operaciones de búsqueda, rescate y situaciones de emergencia para el establecimiento de los vínculos radioeléctricos con estaciones que participen en dichos eventos y la instalación y operación de estaciones radioeléctricas en embarcaciones destinadas a cursas tráfico de búsqueda, rescate y situaciones de emergencia, todas ellas en las correspondientes frecuencias atribuidas al Servicio Móvil Marítimo. Por resolución de esta Unidad Reguladora N° 443/03 de 10 de diciembre de 2003, se convalidó lo actuado en la Resolución antes mencionada.

**II)** que por Resolución del Departamento Frecuencias radioeléctricas de esta Unidad Reguladora N° 251/DFR/05 de 7 de junio de 2005, se le autorizó a introducir modificaciones en la conformación de sus estaciones radioeléctricas fijas y móviles del Servicio Móvil Marítimo. Por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 243/05 de 1° de setiembre de 2005, se convalidó lo actuado en la Resolución antes mencionada.

**CONSIDERANDO:** que no existen inconvenientes técnicos en acceder a lo solicitado, resultando conveniente además consolidar en un solo acto administrativo las autorizaciones y asignaciones de frecuencias vigentes a favor de ADES.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 sus modificativos y concordantes, el Decreto N° 114/003 de 25 de marzo de 2003 y a lo informado por Frecuencias Radioeléctricas y Asesoría Letrada.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS  
DE COMUNICACIONES  
RESUELVE :**

**1.-**Autorizar a la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES), a introducir las modificaciones solicitadas en la conformación de sus sistemas de radiocomunicaciones.

**2.-**Confirmar la autorización otorgada a ADES, para la instalación y operación de estaciones radioeléctricas destinadas a participar a requerimiento de la autoridad competente, en operaciones de búsqueda, rescate y situaciones de emergencias para el establecimiento de los vínculos radioeléctricos con estaciones que participen en dichos eventos, en las correspondientes frecuencias radioeléctricas atribuidas al Servicio Móvil Marítimo.

**3.-**Confirmar la autorización otorgada a ADES, para la instalación y operación de una estación radioeléctrica en frecuencias radioeléctricas atribuidas al Servicio de Banda Ciudadana abordo de la embarcación ADES 16, exclusivamente para cursar tráfico referido a operaciones de búsqueda, rescate y situaciones de emergencias.

**4.-**Establecer que el sistema de radiocomunicaciones autorizado a ADES se encuentra conformado de la siguiente manera:

**a.- Estaciones Costeras :**

Estaciones costeras		Equipos	
Distintivo de llamada	Ubicación (Puerto)	Marca y modelo	Nº de serie
CWF-2	Del Buceo (Centro comunicaciones)	Icom IC-M80	54478
		Yaesu FT-2600M	9L131293
		Icom IC-735	12795
		Gonio VHF Simrad NW	C4600301
	Del Buceo (Planta baja)	Aeromarine V2574M	30125
		Uniden HH 940	75004821
CWL-29	De Colonia	Icom ICM-100	13028
		Icom ICM-56	09637
		Shakespeare SE 600	1D140SE600
		Hagenukl SSB Endstufe	-----
		Icom IC-T2E	06095
CWL-30	De Punta del Este	Kenwood TK701S	7110754
CWL-31	De Carmelo	Unimetrics SEA/COM 5500	-----
		Yaesu FT 2600M	9H042365
CWL-32	De Juan Lacaze	Kenwood TKM-307	30800171
		President 240	3002699
		Gonio Apelco AXL 1550	702545
		Uniden HH979	75000412
		STE pick up Mod.25	012P

**b.- Estaciones radioeléctricas abordo de embarcaciones :**

Estaciones de embarcaciones			Equipos	
Nombre	Distintivo de llamada	Puerto de operación	Marca y modelo	N° de serie
ADES 5	CXNL	Juan Lacaze	Icom IC-M4028	2221129
ADES 10	S/V	Colonia	Icom IC-M59	06341
ADES 11	S/V	Buceo	Icom IC-M45	28608
ADES 12	CXZJ	Punta del Este	Pye FM 900	-----
			Racal DRGNDA 46240/8	887
			Gonio VHF Simrad Taiyo ADDF TD-L1520	-----
ADES 13	CXTU	Juan Lacaze	President P580	S7301169 7
			Racal TRA 950	970
			Gonio VHF Simrad Taiyo ADDF TD-L1520	-----
			Gonio HF Furuno ADF FD171	5900-0354
ADES 14	CXTV	Colonia	Kenwood TKM-307	30800171
			Sailor Compact RT 2048	349279
			Pye FM900	C439019
			Racal TRA950	923
			Gonio HF FURUNO ADF FD171	5900-1068
ADES 15	S/V	Punta del Este	Gonio VHF Simrad Taiyo ADDF TD-L1520	5220209
			Icom IC-M4028	0117831
ADES 16	CXZH	Buceo	Sailor Compact RT 2048	365663
			Yaesu VXM 100	020354
			M-Tech K300	1328
			Kelvin Hughes Falkland II	359
			Gonio HF Furuno ADF FD 171	5900-0986
	Gonio VHF Simrad Taiyo ADDF TD-L1520		5210117	
	CVC2261		Cobra 19 Plus	90105270
ADES 17	CXLP	Carmelo	Sailor Compact VHF RT 2048	479951
ADES 18	S/V	Buceo	Sailor Compact VHF RT 2048	513705
			Sailor Compact VHF RT 2048	513697

**5.-**Establecer que las autorizaciones otorgadas por el presente acto administrativo tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007, debiendo ADES solicitar su renovación dentro de los treinta días previos a su vencimiento.

**6.-**Reiterar que ADES deberá solicitar la previa autorización de esta Unidad Reguladora para introducir modificaciones en la conformación de sus sistemas y estaciones radioeléctricas.

**7.-**Notifíquese a ADES de la presente resolución.

**8.-**A sus efectos pase por su orden a Secretaría General, Notificaciones, Facturación y Frecuencias Radioeléctricas. Cumplido archívese.